

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33265 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y de lo Mercantil de Huesca, anuncia:

1.- Que en la Sección V de Liquidación 00000172/2011 referente a los concursados Raúl Arenas Fernández y María Ángeles Domínguez Fernández, con DNI 16284073G y 16289913W se ha dictado con fecha 2 de septiembre de 2013, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso así como poner en conocimiento que, dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 2 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130049397-1